



TRÁMITE DE VIABILIDAD URBANÍSTICA

Descripción:

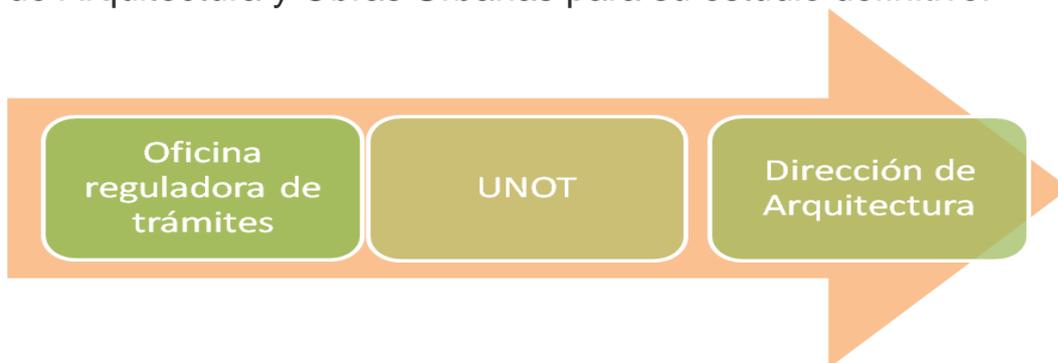
Estudio de la Viabilidad de emplazamiento o de uso de un emprendimiento comercial, industrial, clubes de campo, construcción de complejos de viviendas y/o todo emprendimiento que pueda generar impactos urbanístico.

Requisitos de inicio:

- Gestión patrocinada por el propietario del Bien Inmueble o Interesado en el emprendimiento con autorización del propietario.
- Completar formulario de solicitud **F1**
- Libre deuda con la Intendencia de Artigas del solicitante del trámite.
- En caso de padrones rurales presentar además plano de ubicación a escala apropiada.

Presentación del Trámite:

El trámite se debe ingresar en la oficina Reguladora de Trámites previo pago de tasas. Una vez ingresado el trámite la oficina Reguladora de Trámites lo derivará a la oficina de UNOT - Dirección de Arquitectura y Obras Urbanas para su estudio definitivo.



Costo del Trámite: Pago de Timbrado por Servicios Administrativos, Costo del Certificado 1,5 U.R. para los documentos a expedirse a los tres días hábiles siguientes. En caso de trámite urgente a expedirse dentro de las 24 horas se duplicara el valor.